



NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 15 de julio 2016.-.

DECRETO ALCALDICIO N° 2080//2016.-//.

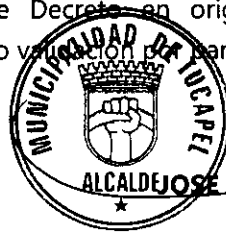
VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La necesidad de contar con un funcionario que realice funciones como Secretaria en la Oficina de Dirección de Gestión Urbana.
- El Decreto Alcaldicio N°2808 del 31/12/2014, de nombramiento inicial en escalafón administrativo, grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2016.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata a doña JAELL ALEJANDRA PAREDES POVEA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones administrativas de Secretaria en la Oficina de Dirección de Gestión Urbana, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 01 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°3339 de fecha 31.12.2015, de nombramiento en calidad de contrata y con vencimiento al 30 de Junio de 2016, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016. Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o verificación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

JAJA//GPL//GPL/tjs

